



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

768/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incorporar en su plan de obras públicas, el reacondicionamiento de la plaza que a continuación se detalla:

Barrio: Obras Sanitarias.

Ubicación: avenida Leandro N. Alem N.º 700.


- limpieza del sector;
- reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;
- colocación de nuevos juegos infantiles;
- colocación de juegos infantiles destinados a personas con discapacidad;
- colocación de cestos de residuos;
- colocación de bancos de madera;
- desmalezamiento;
- iluminación.

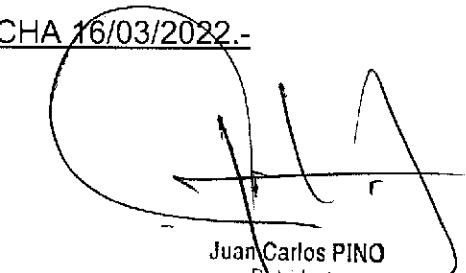
ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que coloque mobiliario urbano necesario.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 47 /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/03/2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia